

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

125**PARLA NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Raquel María Soriano Yáñez-Sedeño, secretaria judicial del Juzgado número 7 de Parla.

En el procedimiento de juicio verbal número 761 de 2010, se ha dictado la sentencia cuyo contenido extractado es el siguiente:

Sentencia

En Parla, a 10 de febrero de 2012.—Doña Paloma Bela Rodríguez de Zabaleta, magistrada del Juzgado de primera instancia número 7 de Parla, habiendo visto los autos de juicio verbal, seguidos en este Juzgado con el número 761 de 2010, a instancias de “Mapfre”, representada por el procurador señor Caballero Aguado, y dirigidos por el letrado ICAM número 67. 394, contra don Jamal Hafa, defendido por el letrado ICAM número 83.513, y “Zurich”, representada por el procurador señor Centoria Parrondo y defendido por el letrado ICAM número 83.513.

Fallo

Estimar la demanda interpuesta por “Mapfre”, contra don Jamal Hafa y “Zurich”, y condeno solidariamente a ambos demandados al pago a la actora de 482,62 euros, más intereses legales, con imposición de costas.

Contra esta sentencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 455.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no cabe recurso alguno.

Llévese el original al libro de sentencias y cópiese en el sistema Libra.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

La anterior sentencia ha sido dada, leída y publicada por la magistrada que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Jamal Hafa, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación en Parla, a 11 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

Parla, a 12 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

(02/3.969/12)